MBA'APO JEPOROMOMBA'APO HA TETÃ YGUÁ JEIKOPORÃ
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CONTRATO N° 24/16

EMITIDO POR: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

A FAVOR: GRUPO CONSULTOR CONSTRUCTOR COMERCIAL G3C INGENIERÍA S.R.L

EN CONCEPTO DE: "PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTROMECÁNICA PARA EL CPP-PJ" ID 313.006

AÑO: 2016

CONTRATO Nº 24 /16
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 11/16
"PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTROMECÁNICA PARA EL CPP-PJ"
ID 313.006

Entre el **SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL**, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su Director General **LIC. RAMÓN MACIEL ROJAS**, con Cédula de Identidad Nº 799.438, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 1438/14, de fecha 02 de abril de 2014, llamado en adelante "el CONTRATANTE" por una parte y por la otra el Sr. **FEDERICO AUGUSTO OLMEDO RAMÍREZ**, con Cédula de Identidad Nº **884.848**, en carácter de representante legal de la firma **GRUPO CONSULTOR CONSTRUCTOR COMERCIAL G3C INGENIERÍA S.R.L**, con RUC Nº **80029671-0**; llamado en adelante "el PROVEEDOR", domiciliado en Cerro Cora N° 247 entre Yegros e Iturbe, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, convienen en celebrar el presente Contrato para la **"PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTROMECÁNICA PARA EL CPP-PJ"**, el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes:

1. OBJETO.
La presente contratación se refiere a la **"PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTROMECÁNICA PARA EL CPP-PJ"**, que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones y en la Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General

G3C S.R.L.
RUC: 80029671

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	1	2	0	530	30	36	99	5.200.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 313.006.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN N° 11/16, convocado por el SNPP, según Resolución N° 1629/16. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2261/16.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

						GRUPO CONSULTOR CONSTRUCTOR COMERCIAL G3C INGENIERÍA S.R.L.			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	60101104-9999	EQUIPOS DE LABORATORIOS DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTROMECÁNICA	UNIDAD	2	UNIDAD	INTELITEK-JM 1600 MAINTENANCE CELL, LMS LAB	USA	1.483.763.715	2.967.527.430
2	60101104-9999	EQUIPOS DE LABORATORIO DE SISTEMAS MECÁNICOS	UNIDAD	1	UNIDAD	INTELITEK-COMPLETES MECHANICAL TWO SIDED BENCH	USA	1.885.587.570	1.885.587.570
3	60101104-9999	EQUIPOS DE LABORATORIO DE SISTEMAS MECÁNICOS (KIT DE REPUESTOS)	UNIDAD	1	UNIDAD	ASSEMBLY, JM, MECHANICAL TWO-STUDENT ADD-ON	USA	252.685.000	252.685.000
4	60101104-9999	PLATAFORMA ONLINE PARA LA ENSEÑANZA DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE ROBÓTICA	UNIDAD	100	UNIDAD	INTELITEK-CODERZ	ISRAEL	937.800	93.780.000
									5.199.580.000

El monto TOTAL del presente contrato asciende a la suma de **(₲ 5.199.580.000), Guaraníes cinco mil ciento noventa y nueve millones quinientos ochenta mil**

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo

C S.R.L. : 80029671 - 0

Lic. Ramón Mario Rojas Director General

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.----------

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Laboratorios y Capacitación

La lista es la siguiente:

A - Laboratorio de mantenimiento electromecánico - 2 estaciones.

B - Laboratorio de Sistemas Mecánicos de doble cara para 4 estudiantes - 1 estación.

C - Capacitación en la instalación y uso de los laboratorios ofertados.

D - Capacitación en el exterior para 2 técnicos sobre el mantenimiento de los equipos y plataforma de elearning.

E - Kit de repuestos de los laboratorios ofertados.

F - Plataforma online para la enseñanza de programación mediante robótica.

El oferente debe poder cumplir con la lista completa mencionada (no se aceptaran propuestas parciales) y ser capaz de brindar las capacitaciones solicitadas.

Se debe incluir una garantía como mínimo de un año para los equipos ofertados.

A continuación se detalla cada punto:

A- Laboratorio de mantenimiento electromecánico:

El laboratorio de mantenimiento electromecánico debe estar compuesto por dos celdas de Mantenimiento electromecánico.

La celda de mantenimiento electromecánico debe simular una operación de fabricación automatizada en una planta industrial. Esta plataforma debe brindar habilidades relevantes para la instalación, operación, resolución de problemas y mantenimiento de equipos industriales. La celda básica debe incluir distribución de energía eléctrica y controles, cableado y bandeja portacables, cables canal, conductos y carcasas de equipos.

La celda de mantenimiento electromecánico debe cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

- Debe tener como mínimo un alto x ancho x profundidad[en milímetros] de: 2300 mm x 2300 mm x 1800 mm
- Debe tener como mínimo un peso de 600 Kg
- Debe contar con:
- Gabinetes para equipos eléctricos de Acero o material similar.
- Canales de cableado de Acero o material similar
- Bandejas para los cables de Aluminio o material similar
- Desconexiones de seguridad trifásicas, tripolares 240V y 30A
- Un mecanismo de rápida conexión y desconexión que contemple los procedimientos de bloqueo y rotulación de seguridad estándares de la OSHA y cumpla con los estándares UL 98.

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

3C S.R.L.
RUC: 80029671 - 0

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

- Un transformador de tipo interior/exterior con entrada Monofásica 208/240 V y salida 120/110V a 1kVA.
- Conductos y componentes de un metal flexible
- Un Motor de CA que cumpla como mínimo con las siguientes características:
- 208/240 V
- trifásico
- 1/3 HP
- 1725 RPM
- Un Motor de CC que cumpla como mínimo con las siguientes características:
- 90V
- 0.25 HP
- 1725 RPM
- Transmisión de frecuencia variable con entrada trifásica de 208/240 V
- Trasmisión de CC con entrada de 220/120 V CA
- Freno eléctrico a prueba de fallos
- Sensores de proceso con interruptor de proximidad y interruptor fotoeléctrico
- Controlador lógico programable de procesos con funciones de autodiagnostico
- Componentes de iluminación industrial que cumplan como mínimo con las siguientes características
- Reflector en carcasa con lámpara de 175 W
- Lámpara de halogenuro metálico de 250W
- Emergencia
- Reflector
- Iluminación para entornos peligrosos
- Iluminación fluorescente para tareas con Lámparas de 32 W
- Sistema de introducción de fallas/resolución de problemas programable y configurable integrado en la celda.

A su vez debe permitir combinar la práctica con un programa de estudios de e-learning (aprendizaje multimedia en línea) para poder optimizar el tiempo de laboratorio de los estudiantes. Se deberá poder integrar con la plataforma de elearning que actualmente cuenta el SNPP basado en moodle.

Mediante esta práctica combinada y tomando como guía el contenido de e-learning debe permitir adquirir las siguientes habilidades:

- Trabajo con Celda de mantenimiento básica
- Trabajo con Cinta transportadora, transmisión de la cinta transportadora y controles
- Manipulación de partes
- Circuitos de iluminación industrial
- Transmisión de frecuencia variable
- Transmisión del motor de CC
- Sistema de introducción de fallas

B - Laboratorio de Sistemas Mecánicos

3C S.R.L.
UC: 80029671 - 0

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

El laboratorio de Sistemas Mecánicos estará compuesto por 1 banco de capacitación en mecánica.

El Banco de capacitación en mecánica:

- Debe ser una estación de capacitación móvil independiente que pueda brindar una formación completa sobre la transmisión de potencia mecánica.
- Debe contar con componentes de solidez industrial alojados en una estructura móvil resistente con un sistema de almacenamiento en cajones modulares personalizado. Se debe diseñar para al menos dos estudiantes en cada lado, e incluir como mínimo rodamientos, transmisiones por correa, por cadena y por engranaje.
- Debe ser un simulador integral que combine componentes de calidad industrial con un programa de estudios de e-learning (aprendizaje multimedia en línea) para poder optimizar el tiempo de laboratorio de los estudiantes. Se deberá poder integrar con la plataforma de elearning que actualmente cuenta el SNPP basada en moodle.
- Debe operar los principios de transmisión de potencia de manera más eficaz: con capacitación basada en habilidades mediante los mismos componentes de solidez industrial que se utilizan en los entornos de fabricación.
- Debe ser de doble cara y para 4 alumnos en simultaneas
- Debe tener como mínimo un alto x ancho x profundidad[en milímetros] de: 1100 mm x 1400 mm x 600 mm
- Debe tener como mínimo un peso de 100 Kg
- Requisitos de alimentación recomendados: 220 V CA (+5 %/-10 %), 50-60 Hz y 8 A

Habilidades a adquirir a través del banco de capacitación

- Máquinas básicas
- Estática y dinámica de máquinas
- Ejes y chavetas de las máquinas
- Rodamientos
- Transmisiones con correa
- Transmisiones por cadena
- Acoplamientos de ejes de máquinas
- Transmisiones con engranajes
- Reductores de velocidad de las máquinas
- Frenos eléctricos

Alineación láser

El paquete Herramientas de alineación láser debe ser un complemento del simulador Banco de capacitación en mecánica. Debe agregar herramientas Láser para la alineación de ejes y correas así como todas las herramientas que sean necesarias para brindar una instrucción completa en todos los aspectos de la Alineación láser.

Debe permitir adquirir las siguientes habilidades:

- Alineación de una transmisión por correa
- Alineación de un acoplamiento
- Corrección para pata coja (soft foot)
- Completar un informe de alineación

Análisis de vibraciones

C S.R.L.
: 80029671 - 0

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

El paquete Herramientas de análisis de vibraciones debe ser un complemento del Banco de capacitación en mecánica. Debe agregar un analizador de vibraciones digital, ejes, rotores y otros componentes de calidad industrial para brindar una instrucción completa de todos los aspectos del análisis de vibraciones.

Debe permitir adquirir las siguientes habilidades:

- Lectura de un gráfico de intensidad de vibraciones
- Completar un registro de mantenimiento
- Medición de la vibración de un motor
- Medición del eje y ubicación de la vibración
- Medición de la desalineación de un eje
- Resolución de problemas de vibración de un eje desalineado
- Medición de la vibración de un acoplamiento
- Resolución de problemas de vibración de un eje doblado
- Resolución de problemas de vibración de un eje defectuoso
- Vibración de componentes
- Resolución de problemas de una vibración resonante
- Demostración de los principios de la fuente de una vibración

Servicio de rodamientos

El Carro de servicio de rodamientos es una estación de capacitación móvil independiente para la instalación, extracción y mantenimiento de rodamientos planos y de rodillos.

Debe permitir adquirir las siguientes habilidades:

- Identificación de rodamientos antifricción
- Identificación de rodamientos planos
- Uso de una prensa de husillo manual
- Uso de un extractor de rodamientos
- Instalación y extracción de casquillos
- Uso de un calentador cónico
- Carga de un engrasador de pistón
- Engrasado de un soporte de pie
- Montaje manual de un rodamiento
- Uso de un montador de rodamientos
- Demostración de los principios de sellado de un rodamiento
- Análisis de fallas de un rodamiento

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – DIRECCIÓN
Lic. Ramón Marciel Rojas
Director General
SNPP

C - Capacitación en la instalación y uso de los laboratorios ofertados.

El oferente debe hacerse cargo de la instalación de los equipos y brindar una capacitación on-site de los mismos con una duración mínima de 120 horas. Se espera que una vez llegados los equipos, un especialista del Fabricante de los mismos se instale en el propio sitio del CPP-PJ que el SNPP tiene en San Lorenzo, Paraguay para instruir suficientemente a los técnicos de la institución, tanto en la instalación y mantenimiento de los mismos como en la capacitación a los instructores que los utilizarán.

G3C S.R.L. RUC: 80029671 - 0

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Dicha capacitación se impartirá en las mismas aulas donde los laboratorios serán instalados y por tanto utilizados y deberá brindarse enteramente en castellano. Respecto a esto último, será admisible el apoyo de un traductor en caso de no contar el Fabricante con el personal idóneo para realizarlas en el idioma convenido.
La capacitación debe combinar el uso de los laboratorios y su utilización conjunta con la interfase que representa la plataforma de e-learning, de manera a poder optimizar el tiempo de los estudiantes en el aprendizaje del uso del equipamiento.
Todos los gastos de pasajes, traslados, alojamiento y estadía del especialista/los especialistas del Fabricante serán considerados como ya incluidos en la oferta, no debiendo el SNPP abonar nada más en ningún concepto.

D - Capacitación en el exterior para 2 técnicos sobre el mantenimiento de los equipos y plataforma de elearning.

Adicional a la anterior capacitación, el oferente se hará cargo de una visita técnica a los talleres de ensamble final de los laboratorios en el propio país de origen y/o la visita a un Centro (o varios Centros) de Capacitación donde los equipos suministrados estén en pleno funcionamiento.
La idea de esta capacitación en el país de origen, es poder interiorizarse de los equipos más al detalle, pasando por el propio proceso de ensamble final con foco en los aspectos principales a tener en cuenta en el mantenimiento de los laboratorios, de modo a poder prolongar lo más posible su vida útil. Asimismo, la idea de visitar los centros donde estén operando los mismos es conocer las posibles mejoras y actualizaciones que podrían ser necesarias con el tiempo y sobre todo entender las potencialidades que brinda este tipo de equipos en un entorno competitivo en materia de capacitación para el empleo, junto con su interrelación con plataformas de e-learning.
Esta actividad debe incluir cobertura de todos los gastos de pasajes, traslados, alojamientos y estadías (así como cualquier otro gasto) para 2 técnicos a seleccionar por parte de SNPP. Se prevé que la capacitación tenga una duración de al menos 30 horas efectivas.

E - Kit de repuestos del laboratorio ofertado

El oferente deberá incluir en la oferta un kit de repuestos para los laboratorios ofertados que al menos contenga los siguientes ítems:

- Luz estroboscópica ámbar de perfil bajo (al menos dos unidades)
- Luz estroboscópica roja de perfil bajo (al menos una unidad)
- Correa plana para transportadora (al menos una unidad)
- Interruptor de proximidad (al menos una unidad)
- Pistón (al menos una unidad)
- Luz de emergencia (al menos una unidad)
- Luz HID con lámpara para bahía baja (al menos dos unidades)
- Luz para soporte 300W incandescente (al menos una unidad)
- Reflector de 70W (al menos una unidad)
- Transformador T 1KVA (al menos una unidad)

Téc. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

3C S.R.L.
UC: 80029671 - 0

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

- Transformador T 50VA (al menos una unidad)
- Control de estación de inicio/parada (al menos una unidad)
- Control de estación de parada de emergencia (al menos una unidad)
- Válvulas solenoide (al menos una unidad)
- Luz Piloto de 120V de color ámbar (al menos dos unidades)
- Luz Piloto de 120V de color rojo (al menos dos unidades)
- Luz Piloto de 120V de color verde (al menos dos unidades)
- Relé de sobrecarga (al menos una unidad)
- Fusibles y bloques de fusibles (al menos diez unidades)
- Interruptores (al menos una unidad)
- Relé de 14 pines (al menos una unidad)
- Relé de 12V y 30A (al menos una unidad)

F - Plataforma online para la enseñanza de programación mediante robótica

El oferente debe incluir en la oferta una plataforma online para la enseñanza de programación mediante robótica

La plataforma debe contar con los siguientes detalles:

- Basada en la Web para la programación de robots tanto virtuales como reales.
- Debe tener compatibilidad con al menos tres navegadores Web de amplio uso.
- Debe incluir por los menos dos Niveles de Editores de código y soportar al menos dos idiomas de codificación.
- Debe ser capaz de compilar el código y descargarlo En un robot real.
- Debe contar con simulación 3D integrada para al menos dos tipos de robots.
- Debe contar con simulación 3D integrada para diferentes escenarios y ambientes para apoyar como mínimo las siguientes actividades:
- Seguir una línea
- Navegación
- Interacción con objetos
- Los maestros debe ser capaces de agregar estudiantes a la plataforma de manera sencilla y controlar el uso de la plataforma por parte de los estudiantes.
- Se debe contar con al menos 100 licencias para alumnos por un período mínimo de 24 meses.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2016. ----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN
Lic. Ramón Muriel Rojas
Director General
SNPP

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SEDE SAN LORENZO

Dirección: Destacamento Cazal N° 241 c/Irrazábal, Km 10.5, San Lorenzo

DENTRO DE LOS 80 (OCHENTA) DÍAS CORRIDOS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA, LA ENTREGA SE HARÁ EN HORARIO DE 08:00 A 13:00HS

G3C S.R.L.
RUC: 80029671-0

N°	Código	Descripción	U.M	Cant.	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha Final de entrega de los bienes
1	60101104-9999	EQUIPOS DE LABORATORIOS DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTROMECÁNICA	UNIDAD	2	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – CPP-PJ Dirección: Destacamento Cazal N° 241 c/Irrazábal, Km 10.5, San Lorenzo	DENTRO DE LOS 80 (OCHENTA) DÍAS CORRIDOS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA, LA ENTREGA SE HARÁ EN HORARIO DE 08:00 A 13:00HS
2	60101104-9999	EQUIPOS DE LABORATORIO DE SISTEMAS MECÁNICOS	UNIDAD	1	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – CPP-PJ Dirección: Destacamento Cazal N° 241 c/Irrazábal, Km 10.5, San Lorenzo	DENTRO DE LOS 80 (OCHENTA) DÍAS CORRIDOS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA, LA ENTREGA SE HARÁ EN HORARIO DE 08:00 A 13:00HS
3	60101104-9999	EQUIPOS DE LABORATORIO DE SISTEMAS MECÁNICOS (KIT DE REPUESTOS)	UNIDAD	1	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – CPP-PJ Dirección: Destacamento Cazal N° 241 c/Irrazábal, Km 10.5, San Lorenzo	DENTRO DE LOS 80 (OCHENTA) DÍAS CORRIDOS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA, LA ENTREGA SE HARÁ EN HORARIO DE 08:00 A 13:00HS
4	60101104-9999	PLATAFORMA ONLINE PARA LA ENSEÑANZA DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE ROBÓTICA	UNIDAD	100	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – CPP-PJ Dirección: Destacamento Cazal N° 241 c/Irrazábal, Km 10.5, San Lorenzo	DENTRO DE LOS 80 (OCHENTA) DÍAS CORRIDOS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA, LA ENTREGA SE HARÁ EN HORARIO DE 08:00 A 13:00HS

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia Económica del SNPP.------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

Lic. Ramón Gabriel Rojas
Director General
SNPP

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA EL PAGO

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago del Suministro objeto del presente contrato se hará con fondos propios del *SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL*, provenientes de los Sub-grupos de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016. Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

3C S.R.L.
RUC: 80029671-0

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Anticipo:

Hasta un **30% (treinta por ciento)** del valor del contrato en concepto de anticipo o según disponibilidad presupuestaria. La solicitud de pago del Anticipo deberá ser presentado junto con la Factura correspondiente y la Garantía de Anticipo Financiero por el valor del 100% del anticipo, y por el plazo de 30 días más de la vigencia del Contrato, que será desembolsada una vez emitido el Código de Contratación respectivo. El Plazo de Entrega de los servicios correrá a partir del cobro efectivo del Anticipo Financiero.

La garantía de anticipo podrá consistir, a elección del PROVEEDOR en alguno de los siguientes:

a) Garantía Bancaria otorgada por un Banco establecido en la República del Paraguay y con autorización para operar,

b) Una Póliza de Seguro emitida por una compañía de Seguros autorizada a operar y a emitir Pólizas de Seguros de caución.

La omisión de la constitución de esta garantía hará decaer el derecho del PROVEEDOR a percibir el anticipo, quedando, obligada a cargar con los gastos de inversión que demande el suministro.

El PROVEEDOR deberá solicitar al SNPP el cobro del anticipo, dentro de los 10 (diez) días calendario de la suscripción del contrato. El pedido deberá estar acompañado de la garantía de anticipo.

De no solicitar el pago del anticipo, dentro del tiempo señalado, el PROVEEDOR perderá el derecho al cobro del mismo, en forma automática y sin necesidad de comunicación alguna por parte del SNPP.

El siguiente pago se hará de la siguiente manera:

2° Pago: 20% (veinte por ciento) y/o Según Disponibilidad Presupuestaria, este pago se hará una vez finalizada la fabricación de los mismos y se demuestre con documentos fehacientes que los bienes solicitados están en proceso de entrega (embarque, transporte), previa verificación y certificación por parte del administrador del contrato de SNPP y la Factura conformada. Los pagos se harán efectivos dentro de los 30 (treinta) días calendarios de la presentación de las solicitudes respectivas, previa verificación de su correcta presentación y procesamiento de la misma.

3° Pago: Saldo según lo ofertado, este pago se realizara en guaraníes una vez finalizados todos los trabajos para la puesta en marcha (Ensamblado e instalación de equipos, conexiones, pruebas de arranque, etc.) y se haya otorgado el acta de recepción definitiva.

Los pagos se harán efectivos dentro de los 30 (treinta) días calendarios de la presentación de las solicitudes respectivas, previa verificación de su correcta presentación y procesamiento de la misma.

Maciel Rojas
General
SNPP

3C S.R.L.
RUC: 80029671 - 0

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Las facturas, las solicitudes de pago y las remisiones correspondientes, deberán ser presentadas en GERENCIA ECONOMICA DEL SNPP, situada en Molas López N° 480, Piso 1.

Los documentos que el proveedor deberá adjuntar con la factura correspondiente son:
a. Factura a Crédito con timbrado vigente
b. Nota de Remisión con timbrado vigente
c. Ultimo pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA – Form. 120)
d. Ultima planilla de pago del Aporte Obrero Patronal al IPS
e. Copia del certificado de Cuenta Bancaria

Observación: Los incisos c, d y e, podrán ser sustituidos con la presentación de la CONSTANCIA SIPE, siempre que en el mismo estén dicho documentos en estado ACTIVO.
Conforme al Art. 41º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por la Ley Nº 3439/07, de cada factura presentada para cobro se retendrá el 0,4% en carácter de contribución, además de las retenciones que correspondan.

11. EL PRECIO ADJUDICADO ESTARA SUJETO A REAJUSTES. LA FORMULA Y PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE REAJUSTE SERAN LOS SIGUIENTES:
El precio del contrato será reajustable.
La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: siempre y cuando la variación del IPC publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una variación igual o mayor al 15% (quince por ciento) referente a la fecha de apertura de ofertas
Pr = P x IPC1 IPC0
Dónde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al SNPP, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones. No se reconocerán reajustes de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega.
El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del SNPP.

Rojas
Dirección General
SNPP

12. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir

3C S.R.L.
UC: 80029671 - 0

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN LAS PARTES SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO EN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.----------

G3C S.R.L.
RUC: 80029671 - 0

FEDERICO AUGUSTO OLMEDO RAMÍREZ
Cédula de Identidad Nº 884.848
GRUPO CONSULTOR CONSTRUCTOR COMERCIAL G3C INGENIERÍA S.R.L
RUC Nº 80029671-0

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
DIRECCIÓN

Ramón Maciel Rojas
Cédula de Identidad Nº 799.438
Director General del SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py